



## SOLEMNES CULTOS

LA MUY ILUSTRE Y ANTIGUA COFRADÍA-ESCLAVITUD  
DE LA MILAGROSA IMAGEN DE MARIA SANTÍSIMA,  
QUE CON EL TÍTULO DE

# NTRA. SRA. DE LA BASTIDA Y LA SANTA CRUZ

SE VENERA EN SU ERMITA EXTRAMUROS DE ESTA IMPERIAL CIUDAD,  
CONVENTO QUE FUÉ DE PP. FRANCISCANOS, A LA FELIGRESÍA DE SAN MARTÍN OBISPO.

CELEBRA SU FUNCION PRINCIPAL EL DOMINGO 9 DE MAYO DE 1915, A LAS DIEZ DE SU MAÑANA,  
EN LA QUE OCUPARÁ LA SAGRADA CÁTEDRA

*El Licenciado D. Ricardo Sánchez Hidalgo,*

Beneficiado de la Santa Iglesia Primada.

Por la tarde, a las cinco y media, se sacará procesionalmente a Nuestra Señora y la Santa Cruz,  
por las inmediaciones de referida Ermita, según costumbre.

El día 8, víspera de la Festividad, se rezará por la tarde el Santo Rosario, y el día de la Fiesta habrá Misas rezadas a las ocho  
y a las doce de la mañana; esta última será aplicada en sufragio del alma de la Excm. Sra. Condesa de Bornos (q. e. d.).

ASISTIRÁ UNA ESCOGIDA ORQUESTA

La Santidad de Paulo V, en su Breve dado en Roma en San Pedro, año de la Encarnación del Señor de 1609, concedió indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a los Cofrades de ambos sexos pertenecientes a esta Cofradía; anulando los Breves y Edictos, Sres. Cardenales Portocarrero, Lorenzana, Perá, Monesillo, Sazcha, Aguirre, Guzmán y otros Ilmos. Sres. Obispos, se dignaron conceder igualmente indulgencia a los felix que recorran en Avenaria, Salvo, Estaña o parte de Rosario, delante de tan milagrosa Imagen, pidiendo a Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Las personas de ambos sexos que deseen ingresar en la Corporación, lo harán presente en la Mesa petitoria.

Una brillante banda de música ejecutará escogidas piezas de su vasto repertorio, antes y después de la procesión.